

“EL JUICIO“.

Arequipa, Junio 10 de 1868.

JUICIO DE RESIDENCIA.**PARTE SEGUNDA.****La responsabilidad.****III.**

Las palabras *vindicta pública*, no dan completa idea de aquella necesidad social, garantía del orden y bienestar de los pueblos.

Vindicta pública, es aquella urgente necesidad: aquella sed de justicia que á la sociedad atormenta y desespera, cuando los delitos quedan impunes: aquella sed de justicia que nos axalta y llena de indignacion cuando las leyes son atropelladas: aquella sed de justicia que no nos deja mirar con indiferencia los abusos y tropeñas de la autoridad: aquella sed de justicia, que nos abraza y nos llena de ira en contra de los tribunales que se extravían y no cumplen con sus deberes: aquella sed de justicia, que multiplica el valor para arrostrar toda clase de peligros, y castigar á los especuladores públicos, enemigos del bien comun. Por último, aquella sed de justicia, que fortifica, moraliza y engrandece á los pueblos, sin la cual la sociedad no podrá existir.— Necesidad grandiosa, reflejo purísimo de la justicia Divina; —ley necesaria que la Providencia inoculó en la naturaleza del género humano, para que asegure la conservación de los pueblos.

IV.

De esta poderosa necesidad, nace el poder judicial, pues, los tribunales de justicia, no son otra cosa, que los medios que emplea la sociedad para satis-

facer aquella gran necesidad social; así es que, cuando las personas encargadas del poder judicial, cumplen con sus deberes, satisfacen la *vindicta pública*, de lo contrario, *no*, pues la sociedad se indigna con todo género de injusticias; porque la justicia, no es patrimonio de los jueces, sino un sentimiento moral otorgado por Dios á todas las creaturas racionales; y siempre que los tribunales marchan con arreglo á la ley y determinan conforme á aquel sentimiento comun, la conciencia pública queda tranquila y satisfecha; pero si no proceden así, el sentimiento de justicia se enardece y desarrolla en todos los corazones, y la indignacion y el dolor inquieta y alarma á toda la sociedad.

V.

Como el poder nace de la fuerza de la necesidad, solo para satisfacerla;—cuando el poder satisface la necesidad hay conservacion, orden y bienestar;—mas, si el poder no satisface la necesidad, hay destruccion, trastorno y aniquilamiento. Pero como el poder es dirigido por personas aparentes, es claro que la buena ó mala direccion del poder, es debida únicamente á las personas encargadas de su direccion.—Ahora bien, con la buena direccion, se satisface todas las necesidades de la sociedad y se asegura el orden y bienestar general;—Con la mala direccion, no se satisfacen las necesidades, y se destroza y aniquila el orden y bienestar general. De donde resulta que los buenos directores son dignos de alabanza y de las mayores consideraciones y respetos; al contrario de aquellos, que abusando del poder que se les ha confiado, cometen tropelías y abusos; y como los primeros son

los que hacen la felicidad de los pueblos, y los segundos su desgracia, aquellos deben ser premiados y éstos severamente castigados.

La prensa sin garantías.

Sabemos que los RR. del “Telégrafo” suspenden su publicacion por falta de garantías. No podemos creer que en tiempo de paz y en un pueblo ilustrado como Arequipa, la prensa no goze de las garantías y de la libertad que la ley le concede; como este hecho es de alta significacion, publicamos la siguiente—

Reimpresion.**I.**

Si las autoridades en lugar de cumplir y hacer cumplir la ley, la violan y la atropellan; la sociedad se desorganiza, se desordena y el edificio social viene por tierra, y por consiguiente el trastorno y la revolucion, sería instigada y motivada por la autoridad y no por ningun particular; supuesto que la ley es la que eslabona y forma el orden social; y el respeto á ella, la fuerza misteriosa que conserva el orden; y es muy claro, que el que ataca á la ley, ataca el orden; y el que ataca al orden es el que hace la revolucion. De donde resulta, que la autoridad sería la revolucionaria; y no los EE. del “Juicio” que defienden, respetan y obedecen la ley. Pero como la autoridad está obligada por nuestras instituciones á respetar y hacer respetar los derechos de los asociados; esta no puede tocar á los EE. del “Juicio” sin violar la ley, sin perpetrar un crimen, sin burlar á la sociedad y sin atropellar la soberanía del pueblo!

¡Y hay de aquel que se burle del pueblo!

II.

Dicen que somos revolucionarios á favor del del Coronel Balsa. ¿Porque suponer tal cosa? ¿Porque defendemos la ley?

Por qué pedimos se castigue á los que la violan? Porque demostramos el supremo de los delitos que ha podido tener lugar en un Colegio Electoral? Porque manifestamos la poderosa necesidad de someter á juicio aquellas personas que en el momento del escrutinio sustituian el nombre de D. José Balta, con el de Don Pedro Diez Canseco? Porque hemos probado, que si no se juzga y se castiga á los criminales, la honra de Arequipa quedará mancillada: la vindicta pública, burlada y las instituciones pisoteadas, sin ningun valor entre nosotros; supuesto que la ley que pierde su poder moral para nada sirve? Si el cumplir con los deberes sagrados que nos impone la alta mision de escritores: si el marchar conforme á la ley y defenderla, sin traicionar nuestras convicciones, ES un delito; razon tienen de querernos apresar.

III.

En esta cuestion, lo único cierto es, que muchas personas que no les conviene que exista un periódico como el "Juicio": que enseñe sus derechos al pueblo y defienda sus intereses: que declare una guerra sin tregua á los especuladores públicos, para que no tomen de instrumento al pueblo y no se derrame injustamente la sangre de los infelices: que ataque los abusos donde quiera que se hallen: que demuestre la verdadera situacion de la patria: que señale los males que nos rodean: que manifieste quiénes son los enemigos del bien comun: que proclame el trabajo y la industria para todos: que sea enemigo de la empleomanía, de la ociosidad y la vagancia: que fomente el amor á la patria, á la justicia, á la ocupacion y al deber; mas claro: á los revoltosos por oficio: á los logreros públicos: á los que comercian con la inocencia del pueblo y con las víctimas que inmolan en las luchas fratricidas: á los que están en acecho de las revueltas para adelantar y surgir: á esos no les conviene un periódico verdaderamente liberal. Estos son los miserables enemigos y los que propalan por todas partes que el "Juicio" es periódico anarquista.

IV.

Pero supongamos un momento que el "Juicio" sea periódico revolucionario y funesto al orden y bienestar del país. ¿Por esto la autoridad política podrá apresar de hecho á los EE? No, por que la ley lo prohíbe. No, porque la misma ley señala la manera de castigar á los que abusan de la libertad de imprenta. Y no, por que un atentado de esa clase es un ataque á la Constitucion y á las leyes de imprenta: un insulto á la sociedad y una burla á la soberanía del pueblo.

¿A dónde iríamos á parar, si todo el mundo pudiera hacer todo lo que se propusiese; y no lo que la ley manda!

¿Acaso somos esclavos para doblar las rodillas y no hablar la verdad porque al AMO no le agrada?

¿Acaso estamos en la China, para que la autoridad ataque injustamente nuestros derechos y disponga de nuestras personas y propiedad como se le antoje?

¿Acaso estamos en la Turquía bajo el poder de un sultan?

¿Acaso estamos entre los salvajes para que se proceda, no conforme á la ley y al derecho, sino conforme á las pasiones é intereses mezquinos?

No hay pues, razon ni disculpa para que se tome presos á los EE.—Si el "Juicio" es nocivo al orden y bienestar general, denúnciese el periódico y sométase á juicio á los EE., para que la autoridad competente señale la pena que les corresponde como trastornadores del orden.

Los categorías y el honrado artesano.

Difícil y muy difícil es la tarea de un escritor, cuando se propone corregir las malas costumbres, humillar al vicio, y enaltecer el trabajo y la virtud. Entonces sucede que se sublevaron contra la verdad y la justicia, todos esos vagos, todos esos ociosos que necesitan estar desconocidos por el pueblo y no desean que se les despoje del habito de hipocresía, y de la máscara con que cubren todos sus vicios y crímenes: entonces es cuando los categorías, verdaderos rojos, tratan de ocultar á todo trance la verdad: pues necesitan tener al pueblo ignorante, para dominarlo como se les antoje; por esto es que todos los categorías, andan propalando por todas partes, que el periódico es revolucionario, que los Redactores son enemigos del pueblo, y en fin, andan con la calumnia en los labios; porque no les queda mas que esta arma criminal para defenderse.

¿Por qué les ha ardidado tanto, que en este periódico hayamos dicho, que es un crimen despreciar al artesano, y que este es mas digno de consideraciones y de respetos, antes que esos vagos ociosos que no tienen mas oficio que comerciar con la sangre del pueblo, y explotar su inocencia y buena fé? ¿Hemos mentido acaso al afirmar que los categorías desprecian á los artesanos, como si no fueran hombres? ¿Hemos mentido al decir que los categorías miran á los artesanos como á sus esclavos, y que solo se sirven de ellos como de instrumentos para cometer sus crímenes; y que despues que los artesanos los hacen figurar, les dan los puestos públicos,

la recompensa es el desprecio la burla, y la miseria? ¡No, no hemos mentido! allí están, señores categorías, esos artesanos honrados á quienes despreciais; allí están esos pobres hombres sometidos al mas continuo trabajo comiendo del sudor de sus rostros y de sus fatigas perpétuas; vedlos bien, que, sometidos á la miseria y á la pobreza, apenas consiguen la subsistencia, apenas cubren la desnudez de sus cuerpos; mientras que vosotros tenéis para disipaciones y vicios; vosotros tenéis para fomentar discordias civiles que destrocen el corazón de la patria. ¿Y de dónde son esas propiedades, de dónde son esos injentes caudales que poseéis? ¡Allí está la historia de vuestros antepasados, miradla bien: allí tenéis vuestra propia historia, avergonzaos de ella, esa historia, esos hechos son los que debían humillaros, señores categorías, y no el trabajo y la industria; esa molicie en que vivís en vuestros hijos, debía ser despreciada, y no la honradez de un artesano, no la pobreza del que por virtuoso no ha querido ser jamás ladrón, no la rectitud de conciencia y pureza de costumbres con que han querido mantenerse esos hombres trabajadores á quienes miráis como vuestros domésticos, ¡qué digo, como á vuestros esclavos!

Si la verdad y la justicia de los escritores del "Juicio," os han puesto en el caso de perseguirlos, si queréis mantener al pueblo ignorante para despreciarlo mas, para lanzarlo á cometer mas faltas, si queréis enriqueceros mas á costa de la sangre de los ciudadanos de buena fé; si queréis, en fin, tener siempre á la clase industrial bajo vuestras plantas para hollarla y despreciarla; hacedlo, señores categorías; hacedlo mientras el pueblo permanezca dormido en la inocencia; pero temblad, cuando mañana que este conozca sus verdaderos intereses; y comprenda quienes sois, vosotros que lo despreciais.

Aclaracion.

Distinguimos la verdadera categoría; de aquellos que se creen categorías; pero que no lo son.

No nos referimos, pues á las personas honradas, ilustradas y dignas, sino á aquella plaga de ociosos, que no tienen mas oficio que ladrar y hablar de todo el mundo y estar en acecho de las revueltas, para comerciar con la sangre de los pobres ciudadanos.

El hombre honrado, el verdadera categoría jamás desprecia al laborioso artesano.

CRONICA LOCAL.



Si me pierdo que me busquen
Dentro de las montañas
Donde los chunchos respetan,
A las leyes, y no amarran.

Remolones
Por caridad
A su pobre Tigre
No hagan amarrar.

Si me pierdo que me busquen
Donde hay tigres y panteras
Que allí estaré mas seguro
Que al capricho de las bestias.

Remolones
Por caridad
No sean tan malos
Que quieran pegar.

Si me pierdo que me busquen
En un corral de cochinos
Donde solo el macho manda
Y no se meten los hijos.

Remolones
Por caridad,
Ya estarán repletos—
Dejen de robar.

Si me pierdo que me busquen
En la punta del volcan
Donde puede el pensamiento
Tener toda libertad.

Remolones
Por caridad
Hagan lo que quieran
Que harto han hecho ya.

Despedida.—

Al silencio de la noche
Me voy, me voy
Al ruido de unas cadenas
Falto de amor.

Sale un tronchista á buscar
Me voy, me voy
Botones para su leva
Falto de amor.

Al silencio de los hombres
Me voy, me voy
Se hacen socios de una empresa
Faltos de amor.

Y por esto tres millones
Me voy, me voy
Sobre la contrata agregan
Falto de amor.

Al abrigo de una casa
Me voy, me voy
Se hace arreglar una imprenta
Falta de amor.

Para que diga milagros
Me voy, me voy
O se escriban desvergüenzas
Faltas de amor.

El miedo.—

Me voy al trote á meter
Al silencio de mi cueva
Temeroso y aflijido
Con el rabo entre las piernas.

Me voy, porque los garrotes
De pescadores que pescan
No salgan con el placer
De quebrarme la cabeza.

Solo llevo un dolor grande
Al dejar en estas tierras

Tantos hombres racionales
Confundidos con las fieras.

Y como ya se vá el tigre
No tendrán quien los defienda
Si estos feroces cernicalos
Si estas voráces culebras,
Insectos, perros salvajes,
Cocodrilos y panteras
Los atacan en el bosque
De donde el Tigre se ausenta.

Va de cuento.—

Pues señores, á contarles
Vengo el mas gracioso cuento
Que pueden imaginarse;
Y es la historia de un arriero.

Señor, este buen hombre
Acostumbrado á jalar tercios
Y á estar, de diario viajando
De una ciudad para un puerto,

De repente, no sé como
Aprendió á freir buñuelos
Y gracias á tal oficio
Fué *General*: en todo esto.

(No se piense mi lector
Que temo á ningun sujeto
Ni que hablo de un militar,
Hablo solo de un arriero.)

Como he dicho, de repente
Por via de encantamiento,
Porque tambien se encantaban
Los hombres en aquel tiempo.

Montóse el tal *arrierillo*
Sobre los lomos de un pueblo
Que en eso de montar jante
Son muy duchos los *arrieros*.

Arrea, arrea y arrea
Y así vá á parar á un puesto
Que á cuantos lo conocian
Dejó medio patitezos.

¡Qué mas quiero; principié
A ponérsenos mas tiezo
Que las reatas; é hinchóse
Poco mas que un aparejo.

Un dia, por desventura,
Se nos sopló á un Ministerio
Y principié á examinar
Al dejar del aposento.

Clava la vista en la mesa
Y vé que cerca un tintero
habia una campanilla
Para llamar al portero.

Y tomándola en las manos
La tanteó por un momento
Y con toda paz y calma,
Dijo—“esto sí está bueno
Es una *esquila* magnifica
Para las mulas que tengo.

Desde ese dichoso dia
Se ha quedado allí el arriero
Tratando á todos los hombres
Que hasta allí lo condujeran,

Como quien trata á las mulas
En quien cargaba sus tercios;
¿Con que, queridos lectores,
No está bien gracioso el cuento?

¿Cuyas mulitas son estas?
Del Ministro de la guerra
Se podrá tomar una?
¿Cosa que le duela!

Partida.—

Voy á buscarme una cueva
En algun lugar poblado
Porque ya no hay garantías
En los bosques donde me hallo.

Aquí bien puede un salvaje
Espetarme mil flechazos

Y como no hay ley que valga,
Se quedaria con tanto.

Cualesquiera chuncho de estos
Que por mi desgracia hay tantos
Me comerá— por *atras*—
Que por delante— lo araña.

Y ha de ser tan cruel mi suerte
Que habiéndome él provocado
Quiera quejarse tambien;
Porque en ese tiempo estamos.

¿Y entónces— ¡pobre de mí!
Vendrán San Pedro y San Pablo,
Las almas del purgatorio
Las *virjenes* y los santos
A pedir cuentas al Tigre
Con quien se fugó un borracho.

Y entónces ¡fortuna cruel!
Meto entre piernas el rabo
Y por consolar mis penas
Cantaré el siguiente—

Plajio.

Yo soy hijo de las malvas
Y de las malvas nació
No tengo ley que me valga
Si me apalean á mí.

Todos andan preparados
Para darme mojicones
Y cual dicen los *gañanes*—
Malas son esas razones.

Bienaventurado el pueblo
A donde la ley domina
Y la constitucion rige
Con política tan fina.

Dichoso aquel que tiene
Las manos largas, las manos largas
Para poder pintarme
Diez cachetadas, diez cachetadas.

Niño por lindo que seas
No te subas muy arriba
Porque la pera en el árbol
No dura toda la vida;

Niño por bravo, qua seas
No te juegues con el Tigre
Porque si vas á tentarlo
Es tan feroz que te embiste.

Un periódico contra el “Juicio,”

Se dice que entro pocos días, saldrá á luz un periódico gobiernista con el esclusivo objeto de entrar en lucha con el “Juicio;” que ya no se le puede soportar porque es un periódico atrevido é insolente que defiende la ley y los derechos del pueblo contra los intereses de los especuladores públicos. Saludemos desde ahora á nuestro colega que esperamos de sus *ilustrados* RR. mucho bueno, mucho bueno: nada de adulaciones, nada de miserias y nada de ladridos ni mordedura de culebra.

Testamento del Tigre.

En el nombre de la Razon, la justicia y el deber; Yó el Tigre, amenazado por cuatro galeotes que segun dicen quieren tenderme á palos, he resuelto hacer un viaje á las montañas, donde mi vida tenga mas garantías, y no me esponga á cometer un *borrachicidio*, que me haria perder; y como los tales facinerosos que, en ninguna parte dejan de haber unos cuantos, pueden matarme en el camino, hago mi testamento de la manera siguiente:

1.º Declaro que dejo á mi

compañero á merced de los comejentes, y es mi voluntad que mientras me ausento continúe escribiendo, y que la jente honrada y de buen sentido, procure cuidarlo y defenderlo de de los ataques de los malos.

2.º Item: declaro que el periódico, no se ha rebajado jamás en tomar personas sino que ha atacado los abusos y los vicios de todos los viciosos; y que ha tirado el guante no á la sociedad honrada, sino á los que teniendo manos largas y uñas afiladas, quisiesen chantárselo.

3.º Item: declaro que dejo muchos ladrones que están asaltando á los caminantes en la via de Islay, y es mi voluntad que las autoridades los hagan recojer, y les den mas garrotazos que pelos tiene mi cabeza, para que estos des-caminadores no perjudiquen á los sanos arrieros, y otros honrados traseuntes que de continuo tienen necesidad de salir de la ciudad.

4.º Item: declaro que dejo por mis bienes algunos papelitos, que tengo escritos y es mi voluntad dejárselos al que quiera hacerse un pantalon de ellos.

En Arequipa, á diez de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho.

Firmado.—*El Tigre.*

Bando.

El señor subprefecto en cumplimiento de su deber, ha publicado un bando con los fines siguientes.

1.º Que todos los chilenos que han sido contratados para la obra del Ferrocarril, que se hallen en esta ciudad y demas pueblos de la provincia, se presentarán á la Sub-prefectura en el término de 48 horas para que la autoridad determine de ellos como juzgue conveniente.

Los que no cumplieren serán tomados por la policía en cualesquiera parte que se les encuentre.

2.º Todos los propietarios que tuviesen en sus casas ó haciendas, algunos de los indicados, darán parte á la autoridad en el término arriba fijado. Los infractores de esta disposicion serán castigados con la multa de veinte soles ó diez dias de arresto.

3.º Los dueños de fincas que despues de la publicacion de este bando consientan en ellas á los indicados chilenos sin dar parte á la autoridad quedan sujetos á las penas del artículo anterior.

4.º Toda persona que sepa ó tenga noticia de la permanencia de esos individuos, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de esta Intendencia para tomar las medidas que convengan.

VAPOR DEL SUR.

Islay Junio 9.

El vapor "Limeña", procedente del Sur fondó á las 8 de la mañana. Deja en tranquilidad toda la costa de su procedencia. Se decía por algunos pasajeros que la fiebre se había desarrollado en Taena, pero no de gravedad.

PASAJEROS.

Sr. C. Watson—Dr. Coleman y 140 chilenos para el trabajo del ferrocarril. Ayer á eso de las 3 de la tarde se

avistaron dos buques de vapor, que marchaban en convoy con rumbo al Sur. Se ignora su destino y procedencia.

La fiebre continúa acá, pero un tanto menos grave que en dias pasados.

REMITIDOS.

NECROLOGIA.

Natalio Irigoyen.

Oh! muerte, palabra negra, de significacion funesta tan inmensa, que confundes de pavoroso terror al mas audaz de los mortales—¿por qué aterras de un modo tan terrible?—¿por qué nadie te comprende—

Ese gran misterio oscuro y extraño que está mas allá de la tumba, y que se llama *muerte ó eternidad*, es inmenso y ese precioso pero limitado don del hombre que se llama *inteligencia*, es muy pequeño. No es dado á esa inteligencia sondear, explorar, conocer rejiones tan grandes y tan misteriosas; lo muy pequeño no puede comprender ni conocer lo muy grande.

Morir siempre es triste por esa razon de miseria y pequeñez en el hombre, que cree que muriendo abandona un mundo de delicias; y como no sabe lo que será despues, se anonada de terror y de espanto.

Que muera un jóven lleno de vida, consuelo de su familia, esperanza de su país, es atroz.

Que muera en la proscripcion, es atrozmente terrible.

La proscripcion es una especie de muerte: por eso quizá la han llamado algunos lejisladores muerte civil. Morir pues en la proscripcion, es casi morir dos veces: por eso es terrible é inicuaamente atroz—

El 24 de Mayo ha dejado de existir en la villa de Chorrillos, arrebatado por la epidemia, el Dr. Natalio Irigoyen emigrado boliviano, á la edad de 33 años. Bolivia ha perdido una esperanza, su familia el único apoyo; la emigracion un distinguido escritor y defensor de sus derechos.

Hijo de una de las mas distinguidas familias de Cochabamba y dotado por la naturaleza de brillantes cualidades. Irigoyen era una verdadera esperanza de su familia y de su patria. Desde muy jóven dió á conocer su alta capacidad y su esclarecido talento. Profesor de Literatura y Derecho en el país que lo vió nacer, se adquirió la justa reputacion de que gozaba, por su severa moral y sus principios liberales.

Diputado en la Asamblea Constituyente reunida en la Paz, el año 61, brilló en sus sesiones por su elocuencia irresistible y por la sanidad de sus principios en politica.

Consejero de Estado en 1864, apesar de su temprana edad, se hizo apreciar y respetar por sus colegas, hombres todos de saber y de mérito.

La rebelion de Melgarejo que echó por tierra con todas las instituciones del país, hizo descender á esos altos funcionarios al hogar doméstico. Irigoyen deploraba y devoraba en silencio el malestar de la patria, cuando la revolucion de 1865, la mas popular y la mas santa en Bolivia, lo llamó para que desempeñara una delicada mision en el exterior.—Irigoyen no po-

dia desoir el llamamiento de la patria, y abandonando su país y su familia, marchó á Lima, donde tuvo que permanecer con el carácter de emigrado, á consecuencia del desgraciado y fatal desenlace de aquella revolucion.

Muy pronto en la gran Capital se hizo apreciable por sus finas maneras, y notable por su talento.

Miembro de una sociedad Literaria, compuesta de jóvenes distinguidos, brilló como un ástro.—Redactor del acreditado diario "El Nacional" hizo conocer la claridad de su talento.

Irigoyen era un abogado notable, escritor liberal, orador elocuente, patriota desinteresado, virtuoso severo, caballero en su porte, buen amigo, en fin, Irigoyen era toda una esperanza para su patria.

Como los grandes hombres ha muerto en la proscripcion.

El tirano de Bolivia fué alguna vez defendido por el famoso abogado en debates criminales, y el ilustre defensor ha sido víctima de las persecuciones de su cliente.

Así debia ser: esos seres privilegiados por la naturaleza deben tener ese fin: ser víctimas de monstruos.

Irigoyen ha sido víctima de dos monstruos; el tirano de Bolivia, terrible azote de aquel infortunado pueblo, y la fiebre amarilla azote atroz de la humanidad, monstruo infame, hambriento, insaciable de carne humana—

Irigoyen, alma noble y generosa: desde la mancion de los justos en que te hallas, comprenderás lo inmenso de nuestro dolor y sentimiento: recibe una lágrima, significacion elocuente de ello y un—Adios—!!!

Tus compatriotas y compañeros de infortunio, que siguen saboreando el acivar del ostracismo, y que andan errantes sin destino como el viento del desierto, ¿cómo podrán consolarse con tu eterna ausencia?—

Oh! Señor, Dios de la Misericordia: recibe en tu gloria al ilustre proscrito y virtuoso ciudadano; recibe tambien nuestras tristes y sinceras plegarias, y envíanos un consuelo, envíanos resignacion y conformidad para soportar tantos dolores de este valle de lágrimas—Señor! único amparo de los miseros vivientes, ¿qué sería de nosotros si en Vos no se encontrase consuelo?

Arequipa, Junio 1.º de 1868.

Aviso.

De ningun artículo publicado en la seccion remitidos, son responsables los EE. del "Juicio;" sino sus autores, como lo manda la ley.

OJO A LA OFERTA.

Se compran vales de la revolucion. En esta imprenta se dará razon.

Jusicial—De órden del Sr. Juez de Paz que suscribe y á solicitud de Da. Rufina Zeballos madre legítima de los menores Da. Abelina, Da. Luisa, D. Exequiel D. Juan Francisco, D. Samuel y D. Manuel Eusebio Marroquin que ha mandado formar el consejo de familia para proveerles de guardador que los representes en el Juicio de cesion de bienes; y cuyos miembros son D. Manuel Marroquin hermano, D. José Maria Benavides esposa de D. Faustina Marroquin tía carnal, D. Mariano y D. Lorenzo Marroquin tíos segundos de dichos menores los cuales despues de pasados los diez dias de la ley empezarán á ejercer sus funciones, poniéndose este aviso para que llegue al conocimiento de todos. Arequipa Junio 9 de 1868.

Mariano E. Gonzales.

IMPRESA DE FRANCISCO IBÁÑEZ.